



IV. Descripción de puesto

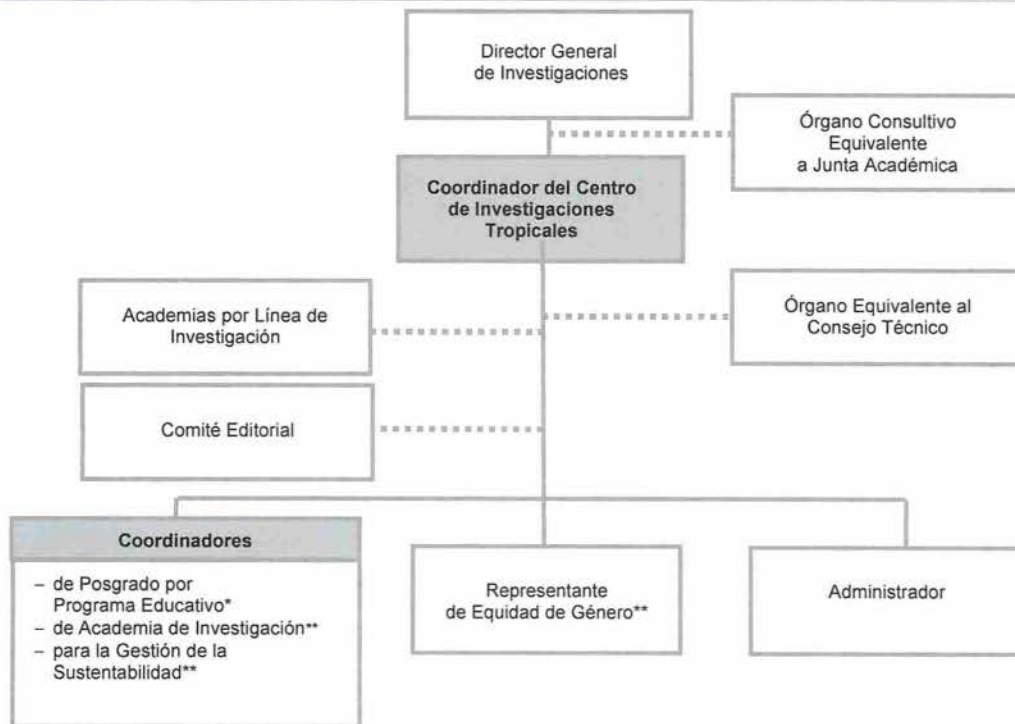
Identificación	Nombre	Región
1215-11509-01	1. Coordinador del Centro de Investigaciones Tropicales	Xalapa

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracc. IV; 88, 105, 107, 110,111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4, 80 fracc. I inciso b); 81 inciso b); del 92 al 96; 116 fracc. VII, 154, 158.2 fracc. II; 158.4 fracc. II; 158.6 fracc. II; del 274 al 278; 295, 296, 298, 306 fracc. I; 309, 336, 345 y 347.
 Reglamento General de Estudios de Posgrado: Artículos 2, 17 y 71 fracc. II.
 Reglamento para la Igualdad de Género: Artículos 30 y 31 fracc. I.
 Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad: Artículos 18 y 19 fracc. I.
 Reglamento Editorial de la Universidad Veracruzana: Artículos 10 fracc. III; 36 fracc. VIII y 37 fracc. II.
 Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007 ratificado en CUG del 10 de marzo de 2008.

Objetivo

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal —————

NOTAS: * Las funciones son realizadas como parte de la carga extraclase del personal académico.

** Puestos honoríficos.



Atribuciones

FUNCIONAMIENTO GESTIÓN

1. Mejorar la calidad en la realización de tareas de vinculación y extensión universitaria, a través de la realización de estudios multi-intertransdisciplinarios para promover un desarrollo conservacionista y sustentable en el trópico (*Acuerdo SEGUNDO fracción I del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
2. Incrementar los vinculo con las comunidades marginadas y los sectores productivo, social y gubernamental a través de la gestión de acuerdos de colaboración, convenios y contratos de investigación, enfocados a las regiones tropicales de Veracruz en el manejo sustentable de sus recursos naturales, el bienestar de sus habitantes y el recate de su cultura (*Acuerdo SEGUNDO fracción II del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
3. Consolidar la base académica con la finalidad de crear nichos en el área de investigación del desarrollo para generar un nuevo modelo para el trópico (*Acuerdo SEGUNDO fracción III del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
4. Contribuir sustancialmente en la generación de productos de investigación como patentes, artículos científicos, técnicos y otros de su tipo (*Acuerdo SEGUNDO fracción IV del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
5. Integrar y crear redes de innovación científico-tecnológica mediante la gestión de convenios y acuerdos para la colaboración académica con facultades, institutos, departamentos y centros de investigación; además de sectores como el productivo, social y gubernamental en sus diferentes niveles y regionales y nacional (*Acuerdo TERCERO fracción I del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
6. Fomentar la participación multi-intertransdisciplinaria de los docentes, e investigadores de diversas facultades, centros e institutos de la Universidad Veracruzana por medio de proyectos de investigación vinculados a temas de desarrollo científico, tecnológico, humanista e innovación educativa (*Acuerdo TERCERO fracción II del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).
7. Aumentar el intercambio de alumnos y de académicos entre centros e institutos de investigación, preferentemente incorporados al Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como con universidades extranjeras de reconocida calidad académica (*Acuerdo TERCERO fracción III del Acuerdo del Rector del 15 de agosto de 2007*).

Consultar: Coordinador del Centro
sus atribuciones generales

Consultar: titular de entidad académica
o dependencia sus atribuciones generales

 Dra. Rosaura Citlalli López Binnquist Coordinadora del Centro de Investigaciones Tropicales	 Dr. Ángel Rafael Trigos Landa Director General de Investigaciones	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	30/agosto/2018	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor